



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004744

Res. 3712/2023

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección de Electrotecnia referente a las Áreas de Egreso de la citada asignatura y las Áreas en las cuales los estudiantes de Didáctica de Formación Docente (INET) pueden realizar las prácticas docentes;

RESULTANDO: que la Inspección Coordinadora Área/Asignatura avala lo presentado de fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado y solicitado estima pertinente aprobar las Áreas de Egreso, sus perfiles y el orden prioritario para realizar la Práctica Docente correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal N) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Establecer como Áreas de Egreso de Electrotecnia y su correspondiente Perfil, las siguientes:

- Área 252 (Electricidad y Electrotecnia).
- Área 400 (Instalaciones Eléctricas).
- Área 438 (Laboratorio de Electrónica y Electrotecnia).
- Área 451 (Laboratorios y Medidas Eléctricas).
- Área 854 (Taller Reparación de Máquinas Eléctricas y Bobinados).
- Área 438D (Tecnologías Eléctricas Aplicadas).
- Área 475 (Magnitudes Electromecánicas).

PERFIL:

| | |
|-------|--|
| 438 D | <p>Maestro Técnico en Electrotecnia, o Maestro Técnico en Electrónica, o -Maestro Técnico en Redes y Telecomunicaciones, o -Ingeniero Eléctrico, o -Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia, o -Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o -Técnico en Electrotecnia, o -Técnico en Electrónica, o -Técnico en Instalaciones Eléctricas, o -Técnico en Telecomunicaciones, o -Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas, o -Técnico en Instrumentación y Control, o -Técnico en Agrónica</p> <p>En todos los casos se deberá acreditar : Curso de Placas de Desarrollo (Arduino o alguna otra plataforma electrónica abierta basada en Software y Hardware flexibles) de 16 horas EXP. 2019-25-4-002450 Res. 1155/19</p> |
| 252 | <p>Egresado de Mtro. Técnico en Electrotecnia. Egresado de Curso Técnico Terciario en Electricidad Electrotecnia. Título Universitario afín a área Eléctrica Egresado de CT o Bachillerato Técnico en Electrotecnia.</p> |
| 400 | <p>Egresado de INET en Electrotecnia Egresado del Curso Técnico de Instalaciones Eléctricas. Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia o Electricidad (Planes 1962 –1976 –1986 –1989) Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia.</p> |
| 854 | <p>Egresado de INET en Electrotecnia Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia o Electricidad (Planes 1962 –1976 –1986 –1989)</p> |
| 475 | <p>Maestro Técnico egresado de INET en Electrotecnia o Electrónica o Mecánica General Mecánica Automotriz. Egresado del Curso de nivel terciario en las áreas de Electrotecnia o Electrónica o M Mecánica. Egresado del Curso Técnico en las áreas de Electrotecnia o Electrónica o Mecánica General o Mecánica Automotriz. Perfil Laboral: Se valorará desempeño laboral certificado (mínimo tres años) en las disciplinas: Sistemas Normalizados de Mediciones y Verificaciones, diagnóstico y control de equipos electromecánica Se considerará antecedentes y desempeño docente, anteriores en asignaturas de áreas afine desarrollarán temática sobre medición.</p> |



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

| | |
|-----|--|
| 451 | Egresado de INET en Electrotecnia Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia o Electricidad (Planes 1962 -1976 -1986 -1989) |
| 438 | Egresado de INET en Electrotecnia o Electrónica Egresado del Curso de Ingeniería Tecnológica en Electrotecnia o Electrónica Egresado del Curso Técnico de Electrotecnia, Electricidad o Electrónica. |

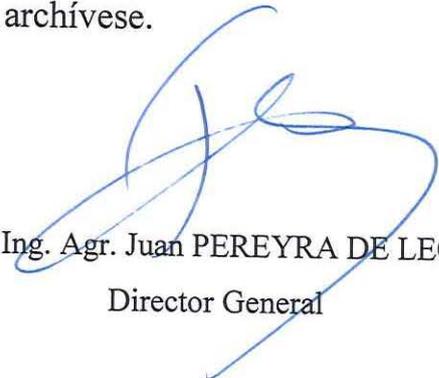
2) Disponer las siguientes Áreas y Orden prioritario para realizar la Práctica Docente:

- Área 400 (Instalaciones Eléctricas).
- Área 451 (Laboratorios y Medidas Eléctricas).
- Área 854 (Taller Reparación de Máquinas Eléctricas y Bobinados).

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para su conocimiento. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss